

Se ha sostenido la vinculación de las brigadas de Lanús y Vicente López a partir de la exhibición de las placas policiales durante la persecución efectuada el 14 de julio de 1994.

Así, Telleldín en su declaración de julio de 1996 afirmó que el personal policial que intentó abrir las puertas del Renault 19 en el que huía, colocó su placa policial contra el parabrisas para identificarse.

Según Telleldín, esta actitud del personal policial de Vicente López obedecía a lo sucedido con sus pares de Lanús en marzo de 1994, cuando se resistiera a la detención y lograra escaparse.

Explicó que al ser finalmente detenido, al mes, por los integrantes de la brigada de Lanús, justificó su intempestiva huida en su desconocimiento de que quien se le acercara al auto fuera personal policial, ya que suponía que eran ladrones.

Entonces, interpretó que los policías de Vicente López exhibieron sus credenciales para que no se reitere lo ocurrido en marzo de 1994. Ello demostraría, a su juicio, la vinculación entre las dos brigadas.

Durante el debate Telleldín ratificó que la exhibición de esas chapas policiales era una muestra de la conexión entre ambas brigadas.

La Fiscalía durante el alegato utilizó este mismo argumento, entre otros, para justificar la conexión entre estas dependencias.

Este intento de vincular ambas brigadas fracasa, en primer lugar, porque según la versión extorsiva, Leal no tenía necesidad de identificarse ante Telleldín el 14 de julio de 1994 porque ya lo había hecho cuatro días antes.

Pero además, no puede servir de argumento para conectar ambas

dependencias que los policías se identifiquen como tales en el transcurso de un procedimiento. Este proceder, lejos de resultar anómalo –como lo razonan Telleldín y la Fiscalía– aparece totalmente lógico ante personas extrañas al momento de intentar su detención. Por ende, no hay forma lógica de arribar a la conclusión pretendida a partir de aquellas premisas.

Por otra parte y toda vez que no fue controvertida durante el debate la exhibición de las chapas policiales en el procedimiento del 14 de julio de 1994, ello demuestra que Leal recién conoció a Telleldín ese día, y, por ende, esta es una razón más para afirmar que es falso el encuentro pretendido el 10 de julio.